



South San Francisco

RECORDATORIOS DE PERMISOS PARA LA LONCHERAS

Puesto de Comida

Si opera una Lonchera en South San Francisco, debe contar con los siguientes permisos:

- ✓ Licencia Comercial y permiso de venta de la Ciudad de South San Francisco*



- ✓ Permiso para Establecimiento de Comida Móvil del Departamento de Salud del Condado de San Mateo



Ambos permisos deben renovarse anualmente.

*Primero, necesitas solicitar una licencia comercial y luego la Ciudad le brindará información sobre cómo solicitar un permiso de vendedor.

Recuerde también:

- ✓ Se debe proporcionar un bote de basura para que lo utilicen sus clientes.
- ✓ Limpie toda la basura alrededor de su Lonchera.
- ✓ Mantenga la acera despejada y despejada. No la obstruya con mesas ni sillas.
- ✓ Todos los productos desechables (platos, tazones, cubiertos, etc.) deben ser de fibra o compostable, no plásticos, por la Ordenanza de Vajilla Desechable de la Ciudad.



¿Necesita ayuda con su licencia comercial municipal y permiso de venta?

Comuníquese con el Departamento de Finanzas Municipal - Teléfono: (650) 877-8505
Correo electrónico: buslic@ssfca.gov

¿Necesita ayuda adicional?

Comuníquese con la División de Desarrollo Económico de la Ciudad
Teléfono: (650) 829-6620
Correo electrónico: bizresources@ssfca.gov



¡Gracias por ayudarnos a ofrecer un South San Francisco seguro, saludable y delicioso!